

**ORDENANZA N° 011/2017****VISTO:**

La necesidad de otorgar la escritura traslativa de dominio a los Sres. José Alberto BASSINO, D.N.I. N° 14.666.657 y Cristina de los Ángeles CORNEJO, D.N.I. N° 17.623.503 correspondiente al inmueble identificado como casa habitación construida en el marco del Plan FO.VI.COR., que se designa catastralmente como C.01-S.01-Mz.067-P.025.-

Y CONSIDERANDO:

Que en fecha 07 de diciembre de 1995, entre la Municipalidad de Alejandro Roca, representada por el Sr. Intendente Municipal y el Sr. Secretario de Gobierno, como parte vendedora, y los cónyuges en primeras nupcias José Alberto BASSINO y Cristina de los Ángeles CORNEJO, en carácter de compradores, se celebró un Contrato de compraventa de la vivienda identificada precedentemente.

Que, según surge de la certificación emitida por la Oficina Municipal de Rentas, que se acompaña a la presente, la compradora ha cancelado la totalidad de las cuotas pactadas.

Que en mérito de lo expuesto, corresponde a esta Municipalidad otorgar la pertinente Escritura traslativa de dominio, corriendo la compradora con la totalidad de los gastos y honorarios que origine la referida escrituración.-

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE ALEJANDRO ROCA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE al titular del D.E.M. a otorgar la escritura traslativa de dominio a favor de los Sres. José Alberto BASSINO, D.N.I. N° 14.666.657 y Cristina de los Ángeles CORNEJO, D.N.I. N° 17.623.503 correspondiente al inmueble identificado como casa habitación construida en el marco del Plan FO.VI.COR., que se designa catastralmente como C.01-S.01-Mz.067-P.025 de la localidad de Alejandro Roca.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Dada en sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE con fecha 15/03/2017.-

Lic. Carlos Manuel Rinaldi
Secretario

Dra. Alicia M. Fossati
Presidente

Promulgada según Decreto N° 16/2017 con fecha 20/03/2017

Ab. Gastón E. Etcheverry
Secretario de Gobierno y
Coordinación

Lic. Aldo Oscar Etcheverry
Intendente Municipal